



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TABASCO

Bitácora: 27/BW-0021/11/19

Oficio No. SEMARNAT/SGPARN/147/2383/2019

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional
Villahermosa, Tabasco; a 12 de diciembre de 2019
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

C. ÁNGEL MANUEL CALCÁNEO HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE
HOLCIM MÉXICO OPERACIONES S.A DE C.V

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 11 de noviembre de 2019, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV, 42 fracción III y 50 fracción III de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 06 de octubre de 2016 la Autorización de Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales del proyecto denominado: " *Ampliación de Canteras Macuspana*"; integrado en el **LIBRO TAB, TIPO CI, VOLUMEN 1, NÚMERO 13, AÑO 16**; autorizado mediante Oficio Número: **SEMARNAT/SGPARN/147/3776/2016**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE APROVECHAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



ESTADO DE
TABASCO

C. FRANCISCO RIVERA HERNÁNDEZ

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39, en concordancia armónica e interpretativa con el artículo 40, ambos del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de conformidad con los artículos 5 fracción XIV y 84 de ese mismo ordenamiento reglamentario, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Tabasco, previa designación mediante Oficio No. 01623 signado por el Dr. Víctor Manuel Toledo Manzur, Secretario del Sector, de fecha 01 de noviembre de 2019, firma el Jefe de la Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.- Ciudad de México.
Delegación Federal de la PROFEPA en el Estado de Tabasco.- Presente.
Archivo

